



SALTA, 11 SEP 2018

Nº 0459

Expediente Nº 14.397/18

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra de "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por la Srta. Ana Florencia ROMERI RIZZI, mediante nota 1817/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de adscripción de la Srta. Ana Florencia ROMERI RIZZI, DNI Nº 37.719.921, a la cátedra de "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial, como se detalla a continuación:

Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN

Ing. Juan Hermán ROBIN



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.397/18


Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Srta. Ana Florencia ROMERI RIZZI, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

SIA

RESOLUCION FI N° 0459 - D - 2018


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa